vinetur

Las nuevas restricciones federales apartan del mercado estadounidense muchas bebidas de THC derivado del cáñamo

Cadenas, productores y cerveceras piden regular estos productos como bebidas para adultos en lugar de vetarlos

sábado 21 de noviembre de 2026

Las bebidas de baja dosis de THC derivado del cáñamo que se venden en Estados Unidos quedarán sujetas a nuevas restricciones federales a partir del próximo 11 de diciembre, una fecha que abre dudas para cadenas de distribución, productores y cerveceras que habían incorporado esta categoría a su oferta. Si el Congreso no cambia la ley, muchos artículos que ahora están en las tiendas dejarán de considerarse legalmente cáñamo por la nueva definición federal.

Una de las empresas que pide otra vía es Total Wine & More. Mindy Baker, directora de asuntos de gobiernos estatales y locales y de relaciones con la industria de la cadena, defendió que estas bebidas se regulen como bebidas para adultos en lugar de prohibirlas por completo.

La compañía vende bebidas con THC derivado del cáñamo en varios formatos. Baker afirmó que las preferencias de los clientes cambian según la zona, aunque algunos productos tienen buena salida en las tiendas de Milwaukee. Entre ellos citó la cerveza de raíz con THC de Sprecher.

La cuestión legal gira en torno a la definición revisada de cáñamo. Con ese cambio, los productos terminados que contengan más de 0,4 miligramos de THC total por envase dejarán de entrar en esa categoría. Eso afecta de lleno a una parte del mercado que se comercializa como bebida de baja dosis y que, hasta ahora, podía venderse en comercios ordinarios en determinados estados.

Baker sostuvo que la regulación de estos productos ha sido escasa, aunque Wisconsin ya ha dado algunos pasos para ordenarla. A su juicio, parte del trabajo que varios estados habían empezado a hacer para poner normas a esta categoría queda ahora frenado por la actuación federal.

La directiva de Total Wine añadió que estas bebidas pueden encajar en un sistema ya existente de control para productos solo para adultos. También recordó que, en su opinión, la experiencia histórica con la prohibición del alcohol muestra que vetar una categoría entera no ofrece buenos resultados.

La cercanía del plazo deja abiertas preguntas sobre qué referencias seguirán disponibles si el Congreso no interviene. Esa incertidumbre ya ha tenido efectos en algunos negocios. En Milwaukee, la cervecera Indeed Brewing Co. comunicó el mes pasado en redes sociales que su sistema de punto de venta había dejado de permitir transacciones de THC. A partir de ese cambio, trasladó esas ventas al pago en efectivo.

Para el sector de bebidas, la medida puede tener alcance más allá de esta categoría concreta. Las bebidas con THC se habían ido haciendo un hueco como alternativa al alcohol en cadenas especializadas y en algunas cerveceras, de modo que una salida forzada del mercado o una reducción brusca del surtido puede alterar planes comerciales, previsiones de venta e inversiones ligadas a nuevas marcas o líneas de producción. El efecto final dependerá de si el Congreso modifica la ley y de cómo se adapten después los estados y las empresas.

El cambio también reabre la discusión sobre quién debe ordenar este mercado y con qué reglas. Mientras algunos estados habían empezado a fijar límites y controles propios, comercios y fabricantes tratan ahora de aclarar qué productos seguirán siendo legales desde el próximo 11 de diciembre y cuáles tendrán que retirarse.